

DECRETO ALCALDICIO N° 1256/
AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUÍNOA,

30 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Memo N°051 de fecha 29.04.2024 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl para **“Adquisición de 5.000 Licencias de Conducir con Plástico Termosellables”** Comuna de Requínoa, Bases Administrativas y Técnicas, Anexos.

Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl **“Adquisición de 5.000 Licencias de Conducir con Plástico Termosellables”**.

APRUEBASSE iniciar Bases Administrativas y Técnicas, Anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto Asesor Urbanista Secpla, la Srta. Carolina Azua parada, Encargada de Servicios Generales y Sr. Alejandro Sánchez Torres, Jefe Depto. De Tránsito y Transporte Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.006 **“Adquisición de 5.000 Licencias de Conducir con Plástico Termosellables”**, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/AST/Efs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Mercado Público (1)
Depto. Tránsito (1)
Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE